

Cálculo **Impuesto** al Patrimonio

Se mantiene en
\$1.000 millones
el nivel de ingresos
mínimo para pagar el
impuesto en 2015.

Ejemplo 1.



Total patrimonio bruto
\$1.050 millones

- Deuda con el sistema financiero: \$51 millones
- = Patrimonio líquido: \$ 999 millones

* En este caso no tendría que pagar el impuesto

Ejemplo 2.



Total patrimonio bruto
\$1.000 millones

- Deuda \$0
De este valor puede deducir el valor de su inmueble de domicilio (Ej. \$340 millones)
- = Base para aplicar el impuesto: \$660 millones

* En este caso no tendría que pagar el impuesto

Ejemplo 3.



Total patrimonio bruto
\$1.800 millones

- Deudas \$100 millones
- Valor inmueble de habitación \$340 millones
- Total patrimonio líquido: \$1.360 millones

Impuesto a pagar (0.4%) \$5.440.000

Ejemplo 4.



Total patrimonio bruto
\$1.000 millones
representado en apartamento

- Deuda hipotecaria: \$300 millones
- = Patrimonio líquido: \$700 millones
- Apartamento: \$700 millones
- Esposo: \$350 millones
- Esposa: \$350 millones

* En este caso no tendría que pagar el impuesto

Deducciones que se pueden realizar para determinar el impuesto:

- Valor de la vivienda
- Valor patrimonial de las acciones en empresas



MinHacienda